

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, dieciocho de febrero de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2021-00046-00
Demandante: NORALBA MALDONADO RANGEL
Demandado: HENRY CALDERON BASTO
Proceso: DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO

Los apoderados de las partes en escrito anterior solicitan reprogramar la diligencia programada para el 14 de febrero del año en curso para una fecha no inferior a dos meses, dado que se ha presentado dificultad para el traspaso del vehículo objeto de la medida cautelar dentro del asunto, en la Oficina de Tránsito y Transporte.

Al respecto, por considerarlo procedente, se reprograma la audiencia para el día 18 de abril del año en curso a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE

La Jueza,

A handwritten signature in brown ink, appearing to read 'Liliana Rodríguez Ramírez', is written over a light-colored rectangular stamp.

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ